



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO Nº 83 /2.023

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 12/2.023 "mantenimiento de alumbrado público"; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó la compra de 100 lámparas led 50W E40, opción E27 con adaptador E40, y se han recibido las siguientes ofertas:

- LEFFLER Y WOLLERT: \$ 275.800
- SOCIEDAD COMERCIAL ELÉCTRICA: \$ 302.000
- SOCIEDAD ELÉCTRICA D&G: \$ 278.000

Que no presentaron cotización las siguientes firmas: ARGELECS.A., FERRERO CONSTRUCCIONES S.R.L., GOETTE DIEGO HERALDO;

Que, conf. informe técnico suscripto por el Secretario de Servicios Públicos y la Jefa del Departamento Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez, se adjudica a la oferta más conveniente, a cuyos efectos se procede mediante el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios Nº 12/2.023 "mantenimiento de alumbrado público"** a la firma **LEFFLER Y WOLLERT**, quien ha cotizado 100 lámparas led 50W E40, opción E27 con adaptador E40, a un total de (\$ **275.800**), por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, conf. planilla discriminativa suscripta por el Departamento Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez.

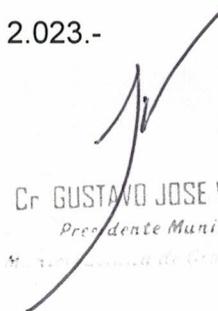
Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 9 de marzo de 2.023.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez